



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4.538.1

MAT: Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66".

LAJA, 24 de Julio del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para contratación de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°758 de fecha 23/07/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 555 de fecha 22/07/2014, emitidas por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- D.A. N° 3.908 del 25/06/2014 que aprueba convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de calidad;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la contratación de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66";
- 2.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública para la contratación de "Diseño graderías multicancha Liceo A-66", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación "Diseño graderías multicancha Liceo A-66" que estará conformada por:
 - Director Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Arquitecto Encargada de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación Municipal, o quien la reemplace,
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N°2153102004038 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)